

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de junio de 1983.-

Vistas estas actuaciones por las que tramitan las gestiones conducentes a trasladar el Juzgado Federal N°1 de La Plata - Provincia de Buenos Aires - total o / parcialmente a otra sede según fuera dispuesto oportunamente por este Tribunal, y considerando lo expuesto por la Comisión de Preadjudicaciones en su informe de fs. 20/22,

SE RESUELVE:

1°) Las dependencias del Juzgado mencionado ubicada en la calle N°54 N°572 serán trasladadas a catorce / ambientes del segundo piso del edificio del ex-Hotel Provincial de La Plata, de acuerdo a lo expuesto a fs. 21.-

2°) El Sr. Juez Fedral Dr. Héctor Gustavo de la Serna hará saber a esta Corte Suprema las necesidades que origine el traslado, para lo cual contará con el asesoramiento del Sr. Intendente de aquel inmueble , a los fines de proveer conforme a las disponibilidades existentes.-

3°) Tome intervención la Central de Comunicaciones del Poder Judicial en los trabajos de conexiones telefónicas para los locales de referencia.-

4°) Regístrese, comuníquese a la Cámara Federal / de Apelaciones de La Plata, al Juzgado Federal N°1 y a las / dependencias cuya intervención se ha dispuesto.-

SC

*[Handwritten signature]*  
 ROBERTO P. GABRIELLI